



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

|                   |   |
|-------------------|---|
| CARRERA:          | LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL               |
| AREA:             | FAMILIAR                                      |
| ORIENTACIÓN:      | SERVICIO SOCIAL FAMILIAR                      |
| ASIGNATURA:       | <b>PRACTICA DE SERVICIO SOCIAL FAMILIAR</b>   |
| PLAN DE ESTUDIOS: | ORD. 0140/85                                  |
| FECHA:            | Marzo 2016 – Cursado Anual (10 hs. Semanales) |

Equipo de cátedra:

Neuquén: Mgr. María Cecilia Beitia (ASD-1 reg. e/c), Mgr. Verónica Contrera (ASD-2), Mgr. Sandra Gramajo (ASD- 2), Lic. Sergio Carmona (AYP-3).

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se integra al cuerpo de materias prácticas de la Licenciatura en Servicio Social. Se dicta en el quinto año de la carrera, simultáneamente con Seminario de Servicio Social con Residencia Institucional. Únicas asignaturas del último año.

A través de un proceso de práctica supervisada en forma semanal, la asignatura propone experiencias de intervención en situaciones familiares, abordadas desde un ámbito institucional o Centros de Práctica, elegidos según las particularidades de las localidades de Neuquén y General Roca. En concordancia con la asignatura Servicio Social Familiar se prevé su continuidad epistemológica y teórica.

La práctica supervisada se inicia con talleres y/o ateneos semanales con exposición de los estudiantes realizando una revisión teórica de los temas centrales pertenecientes a la Asignatura Servicio Social Familiar. Así mismo se prevén presentaciones de diferentes problemáticas actuales por parte de los estudiantes, realización de entrevistas con familias simuladas, formulación de hipótesis y ejercitación en conducción de entrevista, realización y ejecución de intervenciones, resultando fundamentales y coadyuvando a la siguiente etapa constitutiva de la práctica consistente en la inserción institucional, donde el alumno debe intervenir en situaciones familiares problemáticas, por derivación o por demanda espontánea a la institución centro de práctica. Los ateneos se proponen como una recopilación de momentos, experiencias diversas que se dan en escenarios complejos de la realidad social. Siguiendo a Alfredo Carballada "un ateneo es contar una historia frente a otros que tienen la posibilidad de enriquecerla a través de la construcción de diferentes lenguajes de intercambio, transitando en forma grupal inseguridades, certezas y puntos de vista"

Las entrevistas podrán ser mantenidas en sede o en domicilio, realizando inter-consultas y coordinaciones tanto intra como inter institucionales, cumpliendo con los requisitos mínimos de un accionar profesional responsable, creativo, crítico, fundado teóricamente, con niveles

crecientes de independencia y con capacidad para generar estrategias alternativas de intervención que deben ser llevadas a cabo, evaluadas y sistematizadas.

### OBJETIVO GENERAL

Que el alumno sea capaz de:

Reconocer a la familia como ámbito de co-transformación en el campo del Trabajo Social Familiar y adquirir entrenamiento para la atención de derivaciones y seguimientos de situaciones problemáticas familiares.

### Objetivos Específicos

Que el alumno sea capaz de:

1. Ubicarse profesionalmente en la institución centro de práctica.
2. Formular hipótesis de acuerdo a cada modelo de intervención.
3. Conducir entrevistas familiares diagnósticas y de tratamiento.
4. Planificar y realizar intervenciones, seleccionándolas de acuerdo a las diversas organizaciones familiares y problemas presentados.
5. Registrar la tarea profesional teniendo en cuenta los criterios establecidos por cada centro de Práctica y aquellos que estipule la Cátedra.

### EJES TEMÁTICOS

- **PROBLEMÁTICA FAMILIAR:** Complejidad e interdisciplinariedad en abordajes de problemáticas familiares: desocupación, pobreza, consumo problemático de sustancias, violencia, discapacidad, adopción, enfermedades crónicas invalidantes. Problemáticas relacionadas a la infancia, la adolescencia y la tercera edad.
- **UBICACIÓN DEL ALUMNO EN EL CENTRO DE PRÁCTICA:** Inserción en el Área Institucional designada. Encuadre de la tarea y lineamientos institucionales. Establecimiento de acuerdos Académicos-Administrativos: Reglamento de Práctica.
- **INTERVENCIÓN PROFESIONAL:** Planificación previa a la entrevista. Hipótesis que fundamentan la intervención. Primer Entrevista. Intervenciones Estructurales, Comunicacionales y Estratégicas. Construcción de la Realidad. Derivación. Interconsulta. Coordinación.
- **REGISTRO y SISTEMATIZACIÓN:** Elaboración de informes técnicos y construcción de legajos familiares. Elaborar, presentar, exponer y criticar teórica y metodológicamente situaciones familiares abordadas, con presentación oral de casos en Ateneos. Sistematización del proceso de intervención profesional.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

Práctica supervisada con inserción en un campo institucional local. Atención familiar por dupla hasta fines de julio, luego la atención familiar podrá realizarse en forma individual. Supervisiones individuales, por dupla o grupales, y ateneos de presentación de situaciones familiares reales o simulados. Se realizará una evaluación parcial (entre Agosto y Setiembre) para determinar la continuidad de la práctica y una evaluación final que incluirá la presentación de la sistematización de una situación de abordaje familiar teniendo en cuenta los tres Niveles de Operación de Distinción desarrollados por B. Keeney. En los casos que se considere necesario podrán realizarse dos evaluaciones parciales como así también solicitar la entrega de material bajo algún soporte de audio/video. La sistematización consistirá en la elección de una situación familiar.

Se realizarán dos encuentros anuales (Mayo/ Agosto) con las asignaturas prácticas que integran el Plan de estudio de la carrera. Asimismo se prevé la participación en la Muestra Anual Integral de Practicas Pre- Profesionales como modalidad de cierre y de evaluación conjunta del año académico.

## CONDICIONES DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

**ALUMNOS REGULARES:** Las condiciones de acreditación, evaluación y aprobación de la asignatura se corresponden con el Reglamento de Práctica (Resolución 012/FADECS). Sobre la base de dicho marco normativo, se exige un 80% de asistencia a todos los espacios académicos pautados (Ateneos, Supervisiones y Centros de Práctica). Se requerirá la realización de tres trabajos prácticos evaluativos:

- El primero de ellos consistirá en una investigación teórica de una temática específica (Violencia Familiar- Género – ASI – Exclusión Social – Adicciones – Discapacidad – Enfermedades Invalidantes y/o Crónicas) u otro tema que sea de interés del alumno y pertinente a la cátedra.
- El segundo consistirá en que el alumno logre identificar intervenciones propias del nivel de abordaje e incluso proponer un plan de acción en base a una situación propuesta por el equipo de cátedra.
- El tercero consistirá en el análisis de una película con una lectura diagnóstica con conexión teórico – práctica.

En caso de no cumplimentar la asistencia obligatoria la Cátedra estipulará la modalidad de recuperación para aprobación de la asignatura. Se debe aprobar la evaluación parcial y los trabajos prácticos mencionados para avanzar con el proceso de práctica y aprobación de la sistematización final. Esto habilitará al estudiante (módulo Neuquén) a participar de la Muestra Anual a realizarse conjuntamente con las demás asignaturas Practicas En los casos que se considere necesario se ofrecerá una prórroga y podrá posponerse el período de práctica hasta el mes de abril del año 2017.-

**ALUMNOS PROMOCIONALES:** (Resolución 217/10) Para inscribirse como alumnos promocionales deben tener aprobado examen final de " Practica Servicio Social en Comunidad" y " Servicio Social Familiar". Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades académicas programadas. Aprobar la totalidad de los objetivos programados. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos con calificación siete (7) o superior cada uno.

## EJES DE EVALUACIÓN:

Durante el año de práctica se evaluarán los siguientes ejes:

- Participación crítica, creativa y responsable en espacio de Supervisión.
- Proceso de integración al trabajo en equipo.
- Presentación del material escrito en tiempo y forma.
- Elaboración de Informes para la supervisión, para el Centro de Práctica y para otras instituciones que el proceso de intervención requiera.
- Elaboración de hipótesis de acuerdo a cada modelo de intervención.
- Diseño y ejecución de Intervenciones.
- Participación, registro, exposición y posterior sistematización de lo trabajado en los ateneos.
- Consistencia teórico – práctica en cada etapa metodológica.
- Actitud crítica y compromiso con la familia, el proceso de intervención profesional, el espacio de supervisión y el centro de práctica.
- Sistematización de la práctica. Consistencia teórico – práctica

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ANDOLFI, Mauricio: "Terapia Familiar – Un enfoque interaccional". Editorial Paidós. Bs. As. 1984.

BATENSON, Gregory et al.: "Interacción familiar". Ediciones Bs. As. 1980.

BATESON, Gregory.: "Pasos hacia una ecología de la mente". Lohle. 1985.

BERGMAN, Joel: "Pescando Barracudas": Pragmática de la Terapia Sistémica Breve. Paidós. Bs. As. 1988.

CABRERA, Miguel: "Aporte de los nuevos paradigmas en el abordaje de la violencia familiar". Pág. Web: <http://www.franciscanos.net/mfal/cabrera1.htm>

CONTRERA, Verónica: "Trabajo Social Familiar: incorporación de la hermenéutica como posibilidad de co-transformación". Revista Perspectivas Sociales. Universidad Autónoma de Nueva León, México. 2010.

BARG, Liliana: "Las tramas Familiares en el campo de lo Social". Editorial Espacio. Buenos Aires. 2009.

BEITIA, María Cecilia: "Entrevista". Ficha de Cátedra. FADECS-UNCo. Neuquén, 2005

BEITIA, María Cecilia: "Vínculos familiares en gerontología: Ancianos en situación de internación geriátrica". Tesis de Maestría. Primera Parte. Neuquén. Año 2008.UNC.

CARBALLEDA, Alfredo: "La intervención en lo Social narrada desde los Ateneos". Colección Cuadernos de Margen. Editorial Espacio. 2010

CARBALLEDA, Alfredo: La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. Artículo de investigación. 2010.

CIRILO Stefano: "Niños Maltratados". Editorial Paidós. Barcelona 1994.

COLETTI M. y J. LINARES: "La Intervención Sistémica en los Servicios Sociales ante la Familia Multiproblemática". Paidós.

CONTRERA, Verónica: "Intervenciones y terapias intermedias". Ficha de cátedra. Servicio Social Familiar. UNCo. Neuquen, 2002.

CORDERO, L. et al: "Trabajo Social con adultos mayores. Intervención profesional desde una perspectiva clínica" Espacio. Buenos Aires, 2003.

DE SHAZER, S.: "Pautas de terapia familiar breve. Un enfoque ecosistémico". Paidós. BS.As., 1987.

ACE IX 15 Agosto 1986. Buenos Aires.

FISHMAN y ROSMAN: "El cambio familiar: desarrollos de modelos". Gedisa. Barcelona, 1990.

GATTINO, Silvia. y AQUIN, N.: "Las familias de la nueva pobreza". Espacio Editorial. Buenos Aires. 1999

GATTINO, Silvia. y FLORES, M.: "La Familia y el Trabajo Social. Manual de cátedra". Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1995

GUIA DE RECURSOS. Manual de Cátedra elaborado por estudiantes de la Practica Servicio Social – Neuquén 2013. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue.

GRASSI, Estela.: "Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)". Espacio Editorial. Buenos Aires, 2003.

GROSSMAN, Cecilia: "La adopción: algunas propuestas tendientes a dar mayor efectividad al derecho del niño a permanecer junto a su familia de origen" Asociación de Abogados de Buenos Aires. Biblioteca electrónica: [www.aaba.org.ar](http://www.aaba.org.ar)

HALEY, Jay: "Las tácticas del poder de Jesucristo". Editorial Paidós.

HALEY, Jay: "Terapia para resolver problemas". Editorial Amorrortu.

KEENEY, Bradford: "Estética del Cambio". Paidós. 1987

KRMPOTIC, Claudia et al: "Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar" Espacio. Bs. As., 2003.

MADANES, Cloe: "Sexo, Amor y Violencia". Editorial Paidós. Barcelona, 1990.

MADANES, Cloe: "Terapia Familiar Estratégica". Editorial Amorrortu.

MINUCHIN, Salvador: "Calidoscopio familiar". Paidós. Buenos Aires. 1991

MINUCHIN, Salvador: "Familias y Terapia Familiar". Editorial Gedisa. Buenos Aires. 1982. Capítulo VII.

MINUCHIN, Salvador: "Técnicas de Terapia Familiar". Editorial Paidós.

PERRONE Reinaldo y NANNINI, M.: "Violencia y Abusos Sexuales en la Familia". Paidós. Bs.As., 2000.

PITTMAN, F.: "Momentos Decisivos". Paidós. Buenos Aires. 1990.

PONCE DE LEON, Andrés et al.: "Talleres de prevención del VIH-SIDA" Editorial L&M. Neuquén, 1998.

RAVAZZOLA, María Cristina.: "Historias Infames: Los maltratos en las relaciones". Paidós, BS.As., 1999.

Revistas: "Sistemas Familiares" años 1985 a 1991. ASIBA. Buenos Aires.

Revistas: "Terapia Familiar". Editorial ACE. Buenos Aires.

SÀNCHEZ SALGADO, C.: " Gerontología social". Espacio. Buenos Aires, 2000.

SELVINI PALAZZOLI, Mara et al.: "El mago sin magia". Editorial Paidós.

SELVINI PALAZZOLI, Mara: "Formulación de Hipótesis. Circularidad y Neutralidad". Mimeo.

SUÁRES, M.: "Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas". Paidós. Buenos Aires. 1997.

TEUBAL, Ruth y Colaboradoras: "Violencia Familiar, Trabajo Social e Instituciones". Paidós. Bs. As. 2001.

TONON, G.: "Maltrato infantil intrafamiliar. Una propuesta de intervención" Espacio. Bs.As. 2001.

TORRADO, S.: "Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)" Ed. de la Flor. Bs.As., 2003

VON BERTALANFFY, Ludwig: "Teoría General de los Sistemas". FCE. México, 1993.

WATZLAWICK, Paul: "El lenguaje del cambio". Herder. Barcelona. 5º edición, 1992.

WATZLAWICK, Paul: "Cambio". Herder. Barcelona, 1980.

WATZLAWICK, Paul: "La realidad inventada". Gedisa. Buenos Aires, 1989.

WATZLAWICK, Paul: "Teoría de la Comunicación Humana". Herder. Barcelona, 1997

WHITAKER, Carl: "Danzando con la familia". Editorial Paidós.

#### **LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA y CONTRA LA VIOLENCIA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER.**

- **Ley Nº 23.179** . Aprueba la Resolución 34/80 de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Publicada en el Boletín Oficial del 03 de junio de 1985 -[http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-23179-aprobacion\\_convencion\\_sobre\\_elimnacion.htm?3](http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-23179-aprobacion_convencion_sobre_elimnacion.htm?3)
- **Ley Nº 24.632**. Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem do Pará"-, suscripta en Belém do Pará - Brasil - el 9 de junio de 1994. Publicada en el Boletín Oficial del 09-abr.-1996. [http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-24632-aprobacion\\_convencion\\_interamericana\\_para.htm?10](http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-24632-aprobacion_convencion_interamericana_para.htm?10).
- **Ley Nº 26.171**. Aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999. Sancionada: Noviembre 15 de 2006 .Promulgada de Hecho: Diciembre 6 de 2006. Publicada en el Boletín Oficial del 11-dic.-2006. [http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-26171-aprobacion\\_protocolo\\_facultativo\\_convencion.htm?6](http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-26171-aprobacion_protocolo_facultativo_convencion.htm?6)
- **Ley Nº 26.485**. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Publicada en el Boletín Oficial del 14-abr.-2009 Número: 31632

- **Ley N° 24.417** .Protección contra la Violencia Familiar. Publicada en el Boletín Oficial del 03-ene-1995 Número: 28052 Decreto 235/96, Reglamentación Ley 24.417 Publicada en el Boletín Oficial del 08-mar-1996 Número: 28350  
<http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-24417-proteccion-contraviolencia-familiar.htm?14>
- **Ley 26.061.** Ley nacional de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005. Boletín Oficial, 26 de octubre de 2005  
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000114999/110778/norma.htm>
- **Ley N° 2.431.** Incorporación de los métodos contraceptivos. Modifica la ley 2.222 de Creación del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva. Sancionada: 02/07/03  
<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/907>
- **Ley N° 2.152** . Crea el Centro de Atención a la Víctima de Delito. Sancionada: 01/12/95. Decreto 981/98. Reglamentación de la Ley 2.152 de Creación del Centro de Atención a la Víctima de Delito. Firmado: 30/03/98  
<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/1484>
- **Ley N° 2785.** Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar. Sancionada: 24-11-2011.Promulgada: 27-12-2011 .Publicada: 13-01-2012 Reglamentada por el Dec. Pcial. N° [2291/2012](#)
- **LEY N° 2.786.** Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres. Sancionada: 24-11-2011. Promulgada: 27-12-2011. Publicada: 06-01-2012  
<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/2195>
- **LEY 2302.** Ley de protección integral del niño y del adolescente. Publicada en la provincia de Neuquén en el año 2000

**Derecho Internacional de Adultos Mayores:**

Pactos y Tratados Internacionales. Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento, de 1982. [www.msal.gov.ar/.../2013-08 plan-accion-envejecimiento-viena-1982.p](http://www.msal.gov.ar/.../2013-08-plan-accion-envejecimiento-viena-1982.p)

Principios de la ONU a favor de las personas de Tercera Edad de 1991. [www.fcm.unr.edu.ar/.../1991-PrincipiosEnFavorPersonasDeEdad.do](http://www.fcm.unr.edu.ar/.../1991-PrincipiosEnFavorPersonasDeEdad.do)

Plan de Acción Internacional Madrid, 2002. [www.un.org/es/events/pastevents/ageing\\_assembly2](http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2)

Convención de la Haya sobre Protección Internacional de Adultos Mayores, del año 2000. Los Derechos de los Ancianos según la Constitución Nacional Argentina.  
Convención Interamericana Derechos de los Adultos Mayores. Junio 2015.  
[www.imserso.es/InterPresent2/groups/.../enlace29\\_11convencion.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/.../enlace29_11convencion.pdf)

Se considera pertinente que el estudiante posea conocimiento de legislaciones, tanto nacionales como provinciales (que pueden o no, estar incorporadas en el presente programa) pero son pertinentes a las situaciones familiares que están interviniendo, a los fines de tener siempre en cuenta la intervención sistémica y desde una perspectiva de derechos.

Se subraya que además de la bibliografía señalada en el presente programa., en la página Pedco de Servicio Social familiar, los estudiantes tendrán a su disposición material digitalizado adecuado al Trabajo Social con familias.

Mag. María Cecilia Beitia  
ASD con régimen encargado de Cátedra